

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "LA CASA DEL RELOJ CARRERA CARREJSA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de julio de 1989 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Quito, doctor José María Borja Gallegos, mediante Resolución N° 89-1-1-1-1600 de 28 Agosto 1989 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón

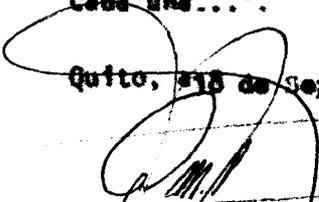
Quito, bajo el # 1778. Tomo 120. Quito, a 05 de Septiembre de 1989.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 1'000.000,00, con lo cual queda elevado a la cantidad de S/. 2'000.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 469.746,55 por compensación de créditos; S/. 70.835,88 por capitalización de la reserva legal; S/. 240.306,78 por capitalización de la reserva facultativa; y, S/. 219.110,79 por capitalización de utilidades.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo cuarto de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que en adelante dirá: "Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00), dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una...".

Quito, 05 de Septiembre de 1989.


Dr. Gonzalo Merlo Pérez,
SECRETARIO GENERAL

03.CAE
EADeB.
571
24.08.89

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO